LITORALPRESS

Fecha: 30-05-2023
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Salmoneros aliviados tras rechazo a cambios legales que impedían renovar concesiones

Pág. : 2
Cm2: 650,1
VPE: $ 8.540.184

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Medida ponía en "peligro" la acuicultura en áreas protegidas, arriesgando la mitad de la producción:

Salmoneros aliviados tras rechazo a cambios legales que impedían renovar concesiones

Tras 13 años en el Congreso, el proyecto de SBAP, ahora sin estas modificaciones, fue despachado a la Sala y podría ser votado la próxima semana. Gremios apuntan a discutir futuro de la industria en la nueva Ley de Acuicultura.

N. BIRCHMEIER

La industria salmonera vuelve a respirar con tranquilidad. Luego de más de cinco horas de discusión, la propuesta del Gobierno que apuntaba a modificar la operación de la salmonicultura en áreas reservadas fue rechazada en la Comisión Mixta de Congreso, por lo que no formará parte del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) que pasará a la Sala del Senado para ser votada, tras 13 años de discusión en el parlamento y que podría ser vista la próxima semana.

Uno de los artículos que estaba pendiente de votación por los parlamentarios era el 158 de la actual Ley de Pesca, y con el cuál el Ejecutivo buscaba prohibir el futuro otorgamiento de nuevas concesiones en áreas protegidas del país. Sin embargo, tras producirse un empate en la votación, con 5 votos a favor y 5 en contra, el artículo quedó rechazado al quedar sin resolución en la instancia.

La discusión de la iniciativa estuvo marcada por las reuniones que sostuvieron desde el Ministerio de Medio Ambiente con representantes de los gremios y sindicatos salmoneros para presentar indicaciones al proyecto, que contemplaba que la modificación afectara solamente a futuras concesiones para la producción de "especies exóticas" en áreas protegidas. En los días anteriores a la votación, distintos actores del rubro acuícola advertían que la propuesta de la Ley SBAP que contemplaba la modificación al artículo 158 de la actual Ley de Pesca pondría en riesgo el futuro de la actividad y generaría graves efectos en los empleos de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

SOLEDAD NEIRA

La propuesta del Gobierno fue rechazada tras registrar un empate. Votaron a favor de la iniciativa Juan Ignacio Latorre (RD); Isabel Allende (PS); Félix González (Ecologista Verde); Daniel Manouchehri (PS); y Jaime Saez (RD). Rechazaron el proyecto Matías Walker (Independiente); Gustavo Sanhueza (UDI); Paulina Núñez (RN); Juan Antonio Coloma (UDI); y José Carlos Mesa (Republicano).

Durante la discusión, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, —que asistió en los primeros minutos de la instancia, antes de trasladarse al Congreso para la discusión del salario mínimo— manifestó que el contenido de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo buscaba "combinar la lógica de que el país cuente con áreas silvestres protegidas que involucran algún tipo de limitaciones a la actividad económica en esas áreas". Sin embargo, enfatizó que la propuesta apuntaba a evitar un "cierre abrupto en el corto plazo de las actividades de salmonicultura que actualmente se desarrollan en áreas protegidas".

Por su parte, la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, argumentó antes de la votación, que la modificación a las concesiones contemplaba cambios "hacia el futuro y que por eso yo decía que esto no tenía un impacto ni hoy sobre la industria ni sobre el empleo. Nosotros entendemos que no todo el mundo lo ha entendido así, y así fue que en conjunto con los Ministerios de Hacienda y Economía hoy día ingresamos un artículo transitorio para dejar tranquilidad de que esto efectivamente es a futuro". A su vez, resaltó que "un tercio de las concesiones que hoy existen en áreas protegidas efectivamente fueron entregadas después del 2010 y, por lo tanto, tienen una vigencia de 25 años y van a comenzar entonces a caducar en ese momento".

Tras el resultado de la votación, Loreto Seguel, directora ejecutiva del Consejo del Salmón, señaló que "valoramos la decisión soberana y legítima tomada por los diputados y senadores de la Comisión Mixta, sabiendo que aún quedan etapas legislativas de las cuales somos muy respetuosos".

Asimismo, indicó que "mantener el Artículo 158 nos permite discutir las actuales concesiones en áreas protegidas, sus modificaciones y relocalizaciones donde corresponde, es decir, en la Nueva Ley de Acuicultura ya anunciada por el Gobierno".

Arturo Clément, presidente de SalmonChile, resaltó que luego del resultado de la votación "quedó de manifiesto la importancia de generar instancias para dialogar y escuchar a todos los actores involucrados en la toma de decisiones".

"Los senadores y diputados dieron el espacio para discutir el futuro de la salmonicultura con tiempo, con información basada en la ciencia y con un fuerte foco en la descentralización del país. Como sector productivo, valoramos esta decisión. Estamos disponibles para continuar este diálogo y construir en conjunto buenas políticas públicas, para sentar las bases de la acuicultura del futuro".

Desde el Ministerio de Medio Ambiente, en tanto, afirmaron que si bien "no es el mejor escenario para nosotros, creemos que el proyecto en su totalidad contiene distintos tipos de resguardos para el eventual otorgamiento de concesiones en áreas protegidas, ademas de prohibiciones claras respecto de las áreas de conservación más estrictas (parques nacionales, monumentos naturales y reserva región virgen)".

> ***Mantener el Artículo 158** nos permite discutir las actuales concesiones en áreas protegidas, sus modificaciones y relocalizaciones donde corresponde".*
>
> **LORETO SEGUEL**
> DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DEL SALMÓN

> *(La propuesta apuntaba a evitar un) cierre abrupto en el corto plazo de las actividades de salmonicultura que actualmente se desarrollan en áreas protegidas".*
>
> **MARIO MARCEL**
> MINISTRO DE HACIENDA

> *(La modificación a las concesiones) contemplaba cambios hacia el futuro y que por eso yo decía que esto no tenía un impacto ni hoy sobre la industria ni sobre el empleo".*
>
> **MAISA ROJAS**
> MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

> ***Los senadores y diputados dieron el espacio para discutir el futuro de la salmonicultura** con tiempo, con información basada en la ciencia y con un fuerte foco en la descentralización del país".*
>
> **ARTURO CLÉMENT**
> PRESIDENTE DE SALMONCHILE